

Madrid, 29 de marzo de 2007.

**COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**
Instituciones de Inversión Colectiva
Pº Castellana, 15
28046 MADRID



Ref.: PEGASIDES INVERSIONES SICAV, S.A. (Inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable con el número 1.000)

Por medio de la presente nos complace comunicarles, a los efectos previstos en el artículo 28 del Real Decreto 1309/2005, el siguiente

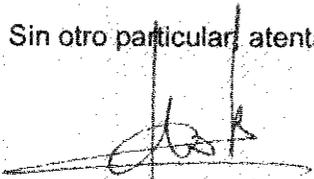
HECHO RELEVANTE

- La Junta General Ordinaria de PEGASIDES INVERSIONES SICAV SA, celebrada en el día 8 de marzo de 2007, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1º) Acordar la modificación de las cifras de capital social inicial de la Sociedad, fijándolo en la cantidad de 2.400.000,- Euros, representado por 240.000 acciones de 10,- euros de valor nominal cada una de ellas, haciendo constar que la modificación estatutaria que se propone no supone una reducción de capital de las recogidas en el artículo 163 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2º) Correlativamente, modificar el artículo 5º de los Estatutos sociales.

Sin otro particular, atentamente.


Fdo.: Fernando Romero Aznar
Secretario del Consejo de Administración de
PEGASIDES INVERSIONES SICAV, S.A.